

PLIEGO TÉCNICO EXPEDIENTE S-01894-2026

Servicio catering Asamblea Técnica UER Barcelona

El listado de necesidades para la licitación que en este documento se especifican serán repartidas en tres lotes de contratación. Cada lote estará directamente relacionado con una de las tres ubicaciones en las que se deberán prestar los servicios solicitados; asimismo, cada lote incluirá ítems diferenciados según el tipo de servicio ofrecido.

- LOTE 1: Servicios en el Ayuntamiento de Barcelona (Incluye: ÍTEM 1).
- LOTE 2: Servicios en el INEFC (Incluye: ÍTEM 2, ÍTEM 3, ÍTEM 4).
- LOTE 3: Servicios en el Recinto Modernista de Sant Pau (Incluye: ÍTEM 5).

Descripción:

ÍTEM 1: APERITIVO LIGERO PROTOCOLARIO

Servicio único:

- o Miércoles, 17/06, 19:00 – 21:00

- Las horas que se indican comprenden el servicio.
- El servicio deberá ser tipo “barra”. Se solicita la inclusión de camarero con bandeja.
- El servicio será para 130 personas “de pie” y con taburetes y mesas altas para poder acomodarse y situar las bebidas.
- El servicio tendrá lugar en el AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (Pl. de Sant Jaume, 1, Ciutat Vella, 08002 Barcelona).
- El servicio tendrá lugar en el “Saló de Cent” del lugar (AYUNTAMIENTO).
- El servicio deberá contar con el personal necesario para realizar el servicio (mínimo 5).
- La propuesta deberá incluir bebidas, principalmente: se deberán ofrecer refrescos, zumos, agua fría y natural, con y sin gas, cervezas con y sin alcohol y vinos D.O. Cataluña (mínimo crianza).
- Respecto al aperitivo, la propuesta deberá incluir, al menos, cuatro elaboraciones frías por persona (*finger buffette*).

Requisitos:

1. La empresa deberá localizar el espacio previamente a la celebración del evento.
2. El montaje debe realizarse al menos 1 hora antes del servicio.

3. La comida deberá montarse obligatoriamente en el lugar indicado y deberá ser de primera calidad.
4. La comida deberá presentarse de manera adecuada y deberá asegurarse de tener suficiente cantidad.
5. Los camareros/as deberán de ser profesionales y experimentados en eventos internacionales y/o de carácter institucional.
6. El personal deberá ir debidamente uniformado.
7. Ante la asistencia de autoridades políticas, se requerirán camareros de protocolo.
8. El adjudicatario deberá tener capacidad para montar la infraestructura necesaria para el servicio: mesas, taburetes, vajillas, cristalería, manteles, etc. Todo no desechable. También deberá aportar, si es preciso, el material requerido para calentar, con cable suficiente para alcanzar los puntos de luz. El adjudicatario deberá indicar el número de mesas y sillas que aportará en el servicio, así como describir los medios aportados para calentar.
9. El adjudicatario se responsabilizará del transporte, montaje y desmontaje de los elementos necesarios para la prestación del servicio. Con al menos 48 horas de antelación, el adjudicatario deberá facilitar los datos (nombre, apellidos y DNI) del personal que dará el servicio y las matrículas, marcas y modelos de los vehículos que emplearán para poder ser acreditados.
10. El adjudicatario deberá realizar la coordinación CAE tanto con RTVE como con el espacio.
11. El desmontaje deberá realizarse el mismo día. Se deberán seguir las instrucciones del personal de producción de RTVE responsable del evento. En ningún momento podrá iniciarse el desmontaje antes de la indicación de finalización por parte del personal responsable indicado.
12. El adjudicatario deberá seguir las instrucciones únicamente del personal de producción de RTVE responsable del evento. Previo al evento, deberán ponerse en contacto con el personal indicado para especificar las necesidades de obligado cumplimiento.
13. La limpieza posterior correrá a cargo del espacio.
14. Para alimentación autónoma de dicho montaje, la empresa contratada deberá adaptarse a la oferta de suministro de la ubicación y, en caso de necesitar mayor potencia, aportar un grupo electrógeno de mínimo 35kW.

ÍTEM 2: COFFEE BREAKS

Total de 3 servicios:

- Servicio 1: Jueves, 18/06, 10:50 – 11:40
 - Servicio 2: Jueves, 18/06, 15:50 – 16:40
 - Servicio 3: Viernes, 19/06, 10:50 – 11:40
- Las horas que se indican comprenden el servicio.
 - Los tres servicios deberán ser tipo autoservicio.

-
- Cada servicio tendrá la duración indicada.
 - Estos servicios tendrán lugar en INEFC (Av. de l'Estadi, 12, 22 Sants-Montjuïc, 08038 Barcelona).
 - Los servicios tendrán lugar en la "Terraza Cubierta" del lugar (INEFC).
 - Los servicios deberán contar con el personal necesario para realizarse (mínimo 5).
 - La propuesta deberá incluir café, té, surtido de infusiones y diferentes tipos de leche (sin lactosa, soja, avena...), agua fría y natural, zumos y pastas surtidas (dulces o saladas) con una cantidad mínima de dos piezas por persona.
 - Para las intolerancias alimentarias y dietas especiales se deberán ofrecer opciones adaptadas al mismo precio.

Requisitos:

1. La empresa deberá localizar el espacio previamente a la celebración del evento.
2. El montaje debe realizarse al menos 1 hora antes de cada servicio.
3. La comida deberá montarse obligatoriamente en el lugar indicado y deberá ser de primera calidad.
4. La comida deberá presentarse de manera adecuada y deberá asegurarse de tener suficiente cantidad.
5. Los camareros/as deberán de ser profesionales y experimentados en eventos internacionales y/o de carácter institucional.
6. El personal deberá ir debidamente uniformado.
7. Los servicios deberán contar con el personal necesario para realizarse (mínimo 5).
8. El adjudicatario deberá tener capacidad para montar la infraestructura necesaria para el servicio: mesas, sillas, vajillas, cristalería y manteles. Asimismo, el adjudicatario deberá aportar el material necesario para calentar, con cable suficiente para llegar a los puntos de luz. El adjudicatario deberá indicar el número de mesas y sillas que aportará en el servicio y describir el material aportado para calentar.
9. El adjudicatario se responsabilizará del transporte, montaje y desmontaje de los elementos necesarios para la prestación del servicio. Con al menos 48 horas de antelación, el adjudicatario deberá facilitar los datos (nombre, apellidos y DNI) del personal que dará el servicio y las matrículas, marcas y modelos de los vehículos que emplearán para poder ser acreditados.
10. El desmontaje deberá realizarse el día y la hora y bajo las instrucciones del personal de producción de RTVE responsable del evento. En ningún momento podrá iniciarse el desmontaje antes de la indicación de finalización por parte del personal responsable indicado.
11. El adjudicatario deberá realizar la coordinación CAE tanto con RTVE como con el espacio.
12. El adjudicatario deberá seguir las instrucciones únicamente del personal de producción de RTVE responsable del evento. Previo al evento, deberán ponerse en contacto con el personal indicado para especificar las necesidades de obligado cumplimiento.

13. La limpieza posterior correrá a cargo del adjudicatario.

14. Para alimentación autónoma de dicho montaje, la empresa contratada deberá adaptarse a la oferta de suministro de la ubicación y, en caso de necesitar mayor potencia, aportar un grupo electrógeno de mínimo 35kW.

ÍTEM 3: COMIDAS

Total de 3 servicios:

- Servicio 1: Miércoles, 17/06, 13:00 – 14:30
- Servicio 2: Jueves, 18/06, 12:50 – 14:40
- Servicio 3: Viernes, 19/06, 12:50 – 14:40

- Las horas que se indican comprenden el servicio.
- Los tres servicios deberán ser tipo buffet.
- El servicio 1 será para 35 personas. Los servicios 2 y 3 deberán ser para 110 personas. Los 3 servicios se realizarán de forma “sentada” (mesas y sillas “al uso”) y mesas velador y taburetes.
- Cada servicio tendrá la duración indicada.
- Estos servicios tendrán lugar en INEFC (Av. de l’Estadi, 12, 22 Sants-Montjuïc, 08038 Barcelona).
- Los servicios 1, 2 y 3 tendrán lugar en la “Aula Magna 5” del lugar (INEFC).
- Los servicios deberán contar con el personal necesario para realizarse (mínimo 5/6).
- Se valorará que la propuesta incluya comida de temporada y de proximidad con diversas opciones a escoger del tipo buffet. Estas propuestas deben ser variadas e incluir una propuesta de pasta, una propuesta vegana y una propuesta elaborada con pollo. En ningún caso servir carne de cerdo.
- En cuanto a las bebidas, se deberán ofrecer *soft drinks* y agua fría y natural, con gas y sin gas.
- El postre deberá incluir dulces tradicionales catalanes y fruta de temporada. Se ofrecerá también café y té e infusiones, servidos estos últimos en la zona de “Terraza Cubierta” de INEFC.
- Para las intolerancias alimentarias y dietas especiales se deberán ofrecer opciones adaptadas al mismo precio.

Requisitos:

1. La empresa deberá localizar el espacio previamente a la celebración del evento.
2. El montaje debe realizarse al menos 1 hora antes de cada servicio.
3. La comida deberá montarse obligatoriamente en el lugar indicado y deberá ser de primera calidad.
4. La comida deberá presentarse de manera adecuada y deberá asegurarse de tener suficiente cantidad.
5. Los camareros/as deberán de ser profesionales y experimentados en eventos internacionales y/o de carácter institucional.

6. El personal deberá ir debidamente uniformado.
7. El adjudicatario deberá tener capacidad para montar la infraestructura necesaria para el servicio: mesas, sillas, vajillas, cristalería y cubertería (no desechables), manteles, etc., así como el material necesario para calentar, con cable suficiente para llegar a los puntos de luz. El adjudicatario deberá indicar el número de mesas y sillas que aportará en el servicio y describir el material aportado para calentar.
8. El adjudicatario se responsabilizará del transporte, montaje y desmontaje de los elementos necesarios para la prestación del servicio. Con al menos 48 horas de antelación, el adjudicatario deberá facilitar los datos (nombre, apellidos y DNI) del personal que dará el servicio y las matrículas, marcas y modelos de los vehículos que emplearán para poder ser acreditados.
9. El desmontaje deberá realizarse el día y la hora y bajo las instrucciones del personal de producción de RTVE responsable del evento. En ningún momento podrá iniciarse el desmontaje antes de la indicación de finalización por parte del personal responsable indicado.
10. El adjudicatario deberá realizar la coordinación CAE tanto con RTVE como con el espacio.
11. El adjudicatario deberá seguir las instrucciones únicamente del personal de producción de RTVE responsable del evento. Previo al evento, deberán ponerse en contacto con el personal indicado para especificar las necesidades de obligado cumplimiento.
12. La limpieza posterior correrá a cargo del adjudicatario.
13. Para alimentación autónoma de dicho montaje, la empresa contratada deberá adaptarse a la oferta de suministro de la ubicación y, en caso de necesitar mayor potencia, aportar un grupo electrógeno de mínimo 35kW.

ÍTEM 4: APERITIVO LIGERO/REFRESCO

Servicio único:

- Miércoles, 17/06, 17:00 – 18:00
- Las horas que se indican comprenden el servicio.
- El servicio deberá ser tipo “barra”.
- El servicio será para 35 personas “de pie” y con taburetes y mesas altas para poder acomodarse y situar las bebidas.
- El servicio tendrá lugar en INEFC (Av. de l’Estadi, 12, 22 Sants-Montjuïc, 08038 Barcelona).
- El servicio tendrá lugar en la “Terraza Cubierta” del lugar (INEFC).
- El servicio deberá contar con el personal necesario para ofrecer el servicio.
- La propuesta deberá incluir bebidas sin alcohol, *soft drinks* y agua fría y natural, con y sin gas. Para acompañar las bebidas se ofrecerán frutos secos variados y patatas fritas (“chips”) o propuesta similar.

Requisitos:

1. La empresa deberá localizar el espacio previamente a la celebración del evento.
2. El montaje debe realizarse al menos 1 hora antes del servicio.
3. La comida deberá montarse obligatoriamente en el lugar indicado y deberá ser de primera calidad.
4. La comida deberá presentarse de manera adecuada y deberá asegurarse de tener suficiente cantidad.
5. Los camareros/as deberán de ser profesionales y experimentados en eventos internacionales y/o de carácter institucional.
6. El personal deberá ir debidamente uniformado.
7. El adjudicatario deberá tener capacidad para montar la infraestructura necesaria para el servicio: mesas, sillas, vajillas, manteles, etc. La cristalería deberá ser no desechable. El adjudicatario deberá indicar el número de mesas y sillas que aportará en el servicio. En caso necesario, el adjudicatario deberá aportar los medios para calentar, así como cable suficiente para llegar a los puntos de luz.
8. El adjudicatario se responsabilizará del transporte, montaje y desmontaje de los elementos necesarios para la prestación del servicio. Con al menos 48 horas de antelación, el adjudicatario deberá facilitar los datos (nombre, apellidos y DNI) del personal que dará el servicio y las matrículas, marcas y modelos de los vehículos que emplearán para poder ser acreditados.
9. El desmontaje deberá realizarse el mismo día. Se deberán seguir las instrucciones del personal de producción de RTVE responsable del evento. En ningún momento podrá iniciarse el desmontaje antes de la indicación de finalización por parte del personal responsable indicado.
10. El adjudicatario deberá realizar la coordinación CAE tanto con RTVE como con el espacio.
11. El adjudicatario deberá seguir las instrucciones únicamente del personal de producción de RTVE responsable del evento. Previo al evento, deberán ponerse en contacto con el personal indicado para especificar las necesidades de obligado cumplimiento.
12. La limpieza posterior correrá a cargo del adjudicatario.
13. Para alimentación autónoma de dicho montaje, la empresa contratada deberá adaptarse a la oferta de suministro de la ubicación y, en caso de necesitar mayor potencia, aportar un grupo electrógeno de mínimo 35kW.

ÍTEM 5: CENA FORMAL**Servicio único:**

- Jueves, 18/06, 20:00 – 22:00
- Las horas que se indican comprenden el servicio.
- El servicio será para 150 personas.

-
- El servicio deberá ser tipo “servicio a mesa” con los platos ordenados en 4 pases: entrante, primero, segundo y postre y cafés.
 - Cada servicio tendrá la duración indicada.
 - Estos servicios tendrán lugar en el RECINTO MODERNISTA DE SANT PAU (C/ de Sant Antoni Maria Claret, 167, Horta-Guinardó, 08025 Barcelona).
 - El servicio tendrá lugar en la “Sala Hipóstila” del lugar (SANT PAU).
 - El servicio deberá contar con al menos 1 camarero por cada 15 comensales, cocineros, chef y todo el personal necesario para ofrecer un servicio óptimo.
 - La propuesta deberá incluir comida de temporada y de proximidad. En cuanto a las bebidas, se deberán ofrecer refrescos, cerveza con o sin alcohol, agua fría y natural, con y sin gas y vinos D. O. de Cataluña (mínimo crianza).
 - Se valorará postre tradicional catalán y fruta de temporada. Tras el servicio de cena se deberá ofrecer café, té o infusiones.
 - Para las intolerancias alimentarias y dietas especiales se deberán ofrecer opciones adaptadas al mismo precio.

Requisitos:

1. La empresa deberá localizar el espacio previamente a la celebración del evento.
2. El mobiliario deberá descargarse y montarse el mismo día del servicio entre 07:00h y 09:00h. El montaje debe realizarse de 14:00h a 15:00h y se deberá revisar 1 hora antes del servicio.
3. La comida deberá montarse obligatoriamente en el lugar indicado y deberá ser de primera calidad.
4. La comida deberá presentarse de manera adecuada y deberá asegurarse de tener suficiente cantidad.
5. Los camareros/as deberán de ser profesionales y experimentados en eventos internacionales y/o de carácter institucional.
6. El personal deberá ir debidamente uniformado.
7. El recinto aporta una zona office de servicio parcialmente equipada.
8. El adjudicatario deberá tener capacidad para montar la infraestructura necesaria para el servicio: mesas, sillas, vajillas, cristalería, cubertería (todo no desechable) y manteles; así como el material necesario para calentar y/o cocinar, con cable suficiente para llegar a los puntos de luz. El adjudicatario deberá indicar el número de mesas y sillas que aportará en el servicio y describir el material aportado para calentar.
9. El adjudicatario se responsabilizará del transporte, montaje y desmontaje de los elementos necesarios para la prestación del servicio. Con al menos 48 horas de antelación, el adjudicatario deberá facilitar los datos (nombre, apellidos y DNI) del personal que dará el servicio y las matrículas, marcas y modelos de los vehículos que emplearán para poder ser acreditados.
10. El adjudicatario deberá realizar la coordinación CAE tanto con RTVE como con el espacio.

-
- 11.** El desmontaje deberá realizarse el mismo día. Se deberán seguir las instrucciones del personal de producción de RTVE responsable del evento. En ningún momento podrá iniciarse el desmontaje antes de la indicación de finalización por parte del personal responsable indicado.
 - 12.** El adjudicatario deberá seguir las instrucciones únicamente del personal de producción de RTVE responsable del evento. Previo al evento, deberán ponerse en contacto con el personal indicado para especificar las necesidades de obligado cumplimiento.
 - 13.** El recinto carga el 10% del coste total del servicio que deberá asumir directamente el proveedor, reflejado en el coste presupuestado.
 - 14.** La limpieza posterior correrá a cargo del espacio.
 - 15.** Para alimentación autónoma de dicho montaje, la empresa contratada deberá adaptarse a la oferta de suministro de la ubicación y, en caso de necesitar mayor potencia, aportar un grupo electrógeno de mínimo 35kW.

De aplicación a todos los lotes:

Se informará del número de comensales una semana antes aproximadamente.